



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** resolución Zlata

---

**VISTO:**

El Expediente 2022-00764897 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta de realización de la Conferencia titulada “*El Conflicto Ucrania-Rusia y la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional*” a cargo de la Prof. Mgtr. Tamara G. Quiroga y organizada por esta Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental y el Instituto de Derecho Internacional Público. La actividad está proyectada para desarrollarse el día 27 de septiembre del corriente año a las 17 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que la trascendencia de semejante conflicto entre Rusia y Ucrania es susceptible de afectar a la Humanidad, y con ello al mundo,

Que Prof. Mgtr. Tamara G. Quiroga es especialista en el Derecho Internacional,

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia “*El Conflicto Ucrania-Rusia y la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional*”

Por ello,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Art. 1:** Aprobar la realización de la Conferencia “*El Conflicto Ucrania-Rusia y la activación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental y el Instituto de Derecho Internacional Público y proyectada para desarrollarse el día 27 de septiembre del corriente año a las 17 hs. a través de la plataforma Zoom.

**Art. 2:** Autorizar la inscripción gratuita de los alumnos por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho.

**Art. 4:** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a la disertante y asistentes.

**Art. 5:** Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.